



DECRETO ALCALDICIO N° 2692/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Octubre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2.339 de fecha 22.09.2014, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas Especiales de la Licitación denominada: "Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad; ID N°3656-97-LE14.

El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°3656-97-LE14; "Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad", con fecha de apertura 13-10-2014, a las 16:01 hrs. Recepcionándose 01 oferta la que se ajustada a los requerimientos técnicos solicitados al momento de la publicación:

Nombres	RUT	Observaciones
Juan Carlos Muñoz Sáez		Sin observaciones

El acta de evaluación de fecha 14 de Octubre del 2014, elaborada por el Administrador Municipal, la Directora de Obras, la Secretaria de Planificación Comunal, y como ministro de fe el Secretario Municipal (S), que concluyen y sugieren, adjudicar la Licitación Pública ID N°3656-97-LE14; "Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad", de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	:	Juan Carlos Muñoz Sáez	PUNTAJE :	87 puntos
RUT N°	:			
DOMICILIO	:			
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
"Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad"			gl	\$27.370.000
			VALOR NETO	\$27.370.000
PLAZO DE EJECUCIÓN 20 DIAS CORRIDOS			IVA 19%	\$5.200.300
SON: Treinta y dos Millones, quinientos setenta mil, trescientos pesos.			VALOR TOTAL OFERTA	\$32.570.300

Que, la adjudicación se encuentra conforme a los siguientes Criterios de Evaluación: "Plazo de Ejecución" (20%), Experiencia del Oferente (20%), y "Precio" (Oferta económica)" (60%).

El Convenio de fecha 04 de Junio de 2013 de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, según Resolución Exenta N° 0414 de fecha 19 de Junio del año 2013, que aprueba los recursos para ejecutar el proyecto: "Construcción 30 Resaltos para Reducción de Velocidad".

El Decreto Alcaldicio N° 1790 de fecha 17.07.2014, que aprueba Convenio entre Gobierno Regional de O'Higgins y la municipalidad de Requinoa sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, del proyecto: "Construcción 30 Resaltos para Reducción de Velocidad".



VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N°3656-97-LE14; "Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad" al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	:	Juan Carlos Muñoz Sáez	PUNTAJE :	87 puntos
RUT N°	:			
DOMICILIO	:			
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
"Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad"			gl	\$27.370.000
			VALOR NETO	\$27.370.000
PLAZO DE EJECUCIÓN 20 DIAS CORRIDOS			IVA 19%	\$5.200.300
SON: Treinta y dos Millones, quinientos setenta mil, trescientos pesos.			VALOR TOTAL OFERTA	\$32.570.300

Suscribase el Contrato de Obras, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

Imputase el gasto que irrogue dicha adquisición a la cuenta Presupuestaria: N° 215-31-02-004-0140-001, Denominada: "Construcción Resaltos diversos sectores. Previo Informe Favorable de la DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (2)

DAF (1)

Secpla (1)

Archivo